



Expediente: 411/21

Carátula: REYNOSO ENRIQUE OSCAR C/ DIAZ MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27251106385 - REYNOSO, ENRIQUE OSCAR-ACTOR/A

9000000000 - DIAZ, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO/A

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

23329270874 - ALVAREZ, GISELA NOEMII-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 411/21



H102325024809

JUICIO "REYNOSO ENRIQUE OSCAR c/ DIAZ MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS." EXPTE. N° 411/21

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: LLANES, FERNANDA - 26/06/2024 12:10

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

- 1. Téngase presente lo manifestado por la parte actora para su oportunidad.
- 2. Previo a todo trámite intímese a ESCUDO SEGUROS S.A. a abonar en el término de tres días la planilla fiscal a su cargo (\$8.022), bajo apercibimiento de oficiar a la Dirección General de Rentas, a fin de que por intermedio de quien corresponda, proceda a formar el correspondiente cargo tributario en su contra. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. EPN

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.